## LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ TOLIMA CONFORME AL ACTA DE LA SALA ESPECIALIZADA No. 36 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

## **CONVOCA:**

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro de Elegibles conformado para el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo CSJTOA17-457 del 4 de octubre de 2017 Convocatoria 4 la que aparece publicada en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO "EN PROVISIONALIDAD" DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ a través del correo electrónico ssitribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las páginas web de la Secretaría de la Sala Laboral y Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, vencido éste correrá otro lapso igual (3 días) para que presenten las postulaciones (Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política art. 125, Ley 270 de 1996 art. 130 y 132).

El citado cargo judicial quedó vacante transitoriamente a partir del tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022) inclusive.

El término de fijación corresponde a los días: lunes 03 de octubre, martes 04 y miércoles 05 de octubre de 2022.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: jueves 06, viernes 07 y lunes 10 de octubre.

Convocatoria que se fija teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución número 025 del 13 de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se expide en Ibagué, hoy lunes tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

GERMÁN EDUARDO VILLALOBOS MONROY

SECRETARIO